

877950



10840

12717

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS 3160
HJM/PNB/DCS

Nº 2158 / P 2020 /
Materia: Sumario

LAS CONDES, 11 SEP 2020

OFICINA
DE
PARTES

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 4705 del 11 de agosto de 2020, que instruyó Investigación Sumaria en contra del funcionario, señor **MANUEL CESPEDES CAMPOS**; Vista del Investigador; Informe N° 969 del 4 de septiembre de 2020 de la Dirección Jurídica; Interno Alcaldía N° 12192 de fecha 4 de septiembre de 2020; y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de Mayo de 2006, publicada en el Diario Oficial de 26 de Julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 2175 del 30 de marzo de 2020.

DECRETO

1.- **SOBRESÉASE**, a don **MANUEL CESPEDES CAMPOS**, RUT: [REDACTED], Planta, grado 11°, Planta Administrativa, dependiente del Departamento de Relaciones Públicas, por Investigación Sumaria ordenada a instruir por Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 4705 del 11 de agosto de 2020.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE



Distribución

- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaria Municipal
- Depto. de Recursos Humanos
- Investigador (Carolina Molfino M.)
- Alcaldía
- Interesado
- Of. de Parte